



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA Y  
VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES (NO  
SUJETOS A JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SUMINISTRO E  
IMPLANTACIÓN DEL PORTAL WEB IMPULSO VLCi PARA LA  
INICIATIVA “IMPULSO VLCi”**

**Exp.: 003/19-SP**

A las 11:30 horas del día 22 de marzo de 2019 y en las oficinas de Red.es del Edificio Bronce, Pza. Manuel Gómez Moreno, s/n de Madrid, quedó constituida la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la adjudicación de un contrato de SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL PORTAL WEB IMPULSO VLCi PARA LA INICIATIVA “IMPULSO VLCi 003/19-SP.

El expediente se había publicado para su tramitación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica, por lo que la apertura de la oferta de criterios cuantificables (no sujetos a juicio de valor) se ejecutó a través de dicha Plataforma. .

Previamente al acto público, se había procedido a la identificación en el sistema de todos los componentes de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández, subdirector de la Asesoría Jurídica.

Vocales:

D<sup>a</sup>. Ruth Diaz Carton, técnico senior de Asesoría Jurídica

D. Guillermo Tapia Poza, jefe de área de Gestión Financiera

D. Abel Torrado Yuste, técnico senior de Ciudades Inteligentes

D<sup>a</sup>. Elena González Blazquez, técnico senior de Ciudades Inteligentes

Secretario: D. Antonio Arias Pires, técnico senior de Control de Contratación.

Código Seguro De Verificación	NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	26/03/2019 09:57:59
	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	25/03/2019 16:47:25
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==</a>		





Constituida la Mesa, el Secretario informó que, de conformidad con el acta de la mesa de contratación de 18 de marzo de 2019, las ofertas admitidas al presente procedimiento son las siguientes:

- ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L.
- CIUDADANOS DIGITALES, S.L.
- DISID CORPORATION S.L.
- EVERIS SPAIN S.L.
- EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U.
- KAMAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.
- SERINZA SOLUTIONS SL

A continuación, se inició la apertura de los Sobres “Oferta de criterios cuantificables (no sujetos a juicio de valor)” del expediente “SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL PORTAL WEB IMPULSO VLCi PARA LA INICIATIVA “IMPULSO VLCi”, 003/19-SP, a través de la Plataforma resultando lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	TIEMPO EJECUCIÓN
ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L.	15.349,00 €	90
CIUDADANOS DIGITALES, S.L.	11.990,00 €	90
DISID CORPORATION S.L.	16.300,00 €	90
EVERIS SPAIN S.L.	11.795,00 €	90
EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U.	11.550,00 €	90
KAMAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.	13.597,06 €	90
SERINZA SOLUTIONS SL	12.287,00 €	120

Se detecta que la mercantil SERINZA SOLUTIONS SL ha variado el modelo establecido. Considerando, que no comporta un error manifiesto en el importe de la proposición, que no excede el presupuesto base de licitación y que no altera el sentido de su oferta pudiéndose deducir con claridad (12.287,00 €), la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por

Código Seguro De Verificación	NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	26/03/2019 09:57:59	
Observaciones	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	25/03/2019 16:47:25	
Url De Verificación	Página		2/6	
	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==</a>			



el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acordó admitirla.

Abiertas todas las ofertas, el Presidente dio por finalizado el Acto de Apertura de las ofertas de criterios cuantificables (no sujetos a juicio de valor) del expediente "SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL PORTAL WEB IMPULSO VLCi PARA LA INICIATIVA "IMPULSO VLCi", 003/19-SP.

Finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasó a realizar los cálculos conforme a lo establecido en las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando lo siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS CUANTIFICABLES						
	CRITERIO TÉCNICO (peso del 60% en la valoración de la oferta)			CRITERIO ECONÓMICO (peso del 40% en la valoración de la oferta)		PUNTAJACIÓN TOTAL	Posición
	Tiempo de ejecución global (días naturales)	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN NORMALIZADA	Precio de la oferta económica (€)	PUNTAJACIÓN NORMALIZADA		
EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U.	90	10,00	10,00	11.550,00 €	10,00	<b>10,00</b>	<b>1</b>
EVERIS SPAIN S.L.	90	10,00	10,00	11.795,00 €	9,75	<b>9,90</b>	2
CIUDADANOS DIGITALES, S.L.	90	10,00	10,00	11.990,00 €	9,54	<b>9,82</b>	3
KAMAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.	90	10,00	10,00	13.597,06 €	7,88	<b>9,15</b>	4
SERINZA SOLUTIONS SL	120	6,67	8,33	12.287,00 €	9,24	<b>8,69</b>	5
ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L.	90	10,00	10,00	15.349,00 €	6,07	<b>8,43</b>	6
DISID CORPORATION S.L.	90	10,00	10,00	16.300,00 €	5,08	<b>8,03</b>	7

De conformidad con la valoración efectuada, ha presentado la mejor oferta EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U., por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), acordó requerir a

Código Seguro De Verificación	NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	26/03/2019 09:57:59
	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	25/03/2019 16:47:25
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==</a>		





EXPERIS MANPOWERGROUP, S.L.U. para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de:

- a) Las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra y que deban ser comprobadas en esta fase del procedimiento.

En particular, se deberá presentar documentación que acredite:

1. Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
2. Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca el pliego, ya sea por sí mismo, o a través de terceros, de conformidad con el apartado 3 del CEPCAP.
3. Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. A estos efectos, el licitador en la contestación al presente requerimiento podrá autorizar a Red.es a consultar de oficio el cumplimiento del requisito de no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social. En el caso de que no emitir dicha autorización, el licitador deberá presentar los certificados correspondientes en los términos previstos en el Ley:
  - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social (*Licitación Contratos Sector Público*), a los efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del art.º 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	26/03/2019 09:57:59	
<b>Observaciones</b>	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	25/03/2019 16:47:25	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		4/6	
	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==</a>			



- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para contratar con el sector público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento General aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.
  - Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Contratistas y Subcontratistas, justificativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 f) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
4. En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP se presentará el compromiso a que se refiere el apartado 2 del mismo artículo.

No obstante lo anterior, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares. En este caso, el licitador deberá indicar en qué registro se encuentra inscrito y los documentos que es posible consultar en dicho registro.

- b) Disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP previstos en los Pliegos.
- c) Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de un 5 por 100 del precio final ofertado, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	26/03/2019 09:57:59	
	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	25/03/2019 16:47:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==</a>			



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y EMPRESA

red.es



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

depositada en la Caja General de Depósitos, de conformidad con el artículo 108 de la LCSP.

No se elevó a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Acto seguido, el Presidente procedió a dar por terminada la reunión de la Mesa de Contratación.

**EL PRESIDENTE,**

Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

**EL SECRETARIO,**

Antonio Arias Pires

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	26/03/2019 09:57:59	
	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	25/03/2019 16:47:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NpG4wU1Rf jMJdmNMO/Yd+g==</a>			